
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.184

Viernes 19 de Octubre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1479721

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

**NOMBRA A SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS**

Núm. 62.- Santiago, 20 de marzo de 2018.

Visto:

Lo establecido en el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; en el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto N° 413, de 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a Gloria Hutt Hesse como Ministra de Transportes y Telecomunicaciones; en la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República; en Ord. Int. N° 152/2018, de 19 de marzo de 2018, del Intendente de la Región de Los Ríos, y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

Que mediante Ord. Int. N° 152/2018, de 19 de marzo de 2018, el Intendente de la Región de Los Ríos, don César Asenjo Jerez, ha propuesto la terna para proveer el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.

Decreto:

1°.- Nómbrase, a contar del 20 de marzo de 2018, a doña Marcela Cecilia Villenas Obreque, RUN 10.408.707-8, como Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos, grado 4° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Transportes.

2°.- La persona que por este decreto se nombra, percibirá asignación profesional correspondiente al grado 4° de la EUS, y asumirá sus funciones a contar de la fecha indicada en el numeral anterior, sin esperar la total tramitación del presente documento, por razones impostergables de buen servicio.

3°.- Doña Marcela Villenas está obligada a rendir fianza equivalente a dos años de sueldo.

4°.- Impútese el presente gasto al Ítem 19-01-01-21-01, de la Secretaría y Administración General de Transportes, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Gloria Hutt Hesse, Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda a Ud., Mónica Wityk Peluchonneau, Jefe División Administración y Finanzas.